CONFIDENCIAL

Documento N°: FIN-FOR-45_Cotización Comercial_V03

Hoja de Cotización Grupo Bantek

GRUPO BANTEK

Grupo Bantek Colombia SAS
NIT 901093252-6
Preparada Por:
Javier prieto
Telefono: + 57 3197153952
Email: jprieto@grupobantek.com.co

Pais: **Colombia**
Cliente: **IMPRENTA NACIONAL**
Contacto: ALEXANDER ROZO
Telefono:
Fax:

Cotización N° 2024-JP-CO1659

Fecha: **20/02/2024**

Item	Part Number	Marca	Descripción	Tipo	Cant.	Prec. Uni	Precio Total $
1	CEAX	SOPHOS	CENTRAL EMAIL SECURITY ADVANCED	SOFTWARE	350	$ 116.000	$ 40.600.000
1	Servicios	BANTEK	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION	SERVICIOS	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
						SUBTOTAL (COP$)	**$ 45.600.000,00**
						TOTAL (COP$)	$ 45.600.000,00
						IVA	$ 950.000,00
						Total	$ 46.550.000,00

Términos y condiciones comerciales y de facturación:
* Los precios cotizados No incluyen IVA
* Para procesar cualquier pedido necesitaremos orden de compra con los siguientes datos: Empresa, Persona de Contacto, Teléfono, E-mail, Direccion y RUT
* Si los precios están dados en Dólares Americanos se factura a la TRM de la emision de factura
*** El plazo de pago 30 dias del 100% a la fecha de facturacion**
* Validez de la Oferta: 10 días
* Tiempo de entrega: A coordinar con el cliente

1.- Para negocio de Hardware:

El Cliente acepta y reconoce que la oportunidad de la facturación de los equipos estará supeditado a la aceptación de los términos y condiciones comerciales establecidos en la presente cotización.

El Cliente, deberá tener preparado y acondicionado técnicamente el o los ambientes donde se entregarán o instalarán los equipos objeto de compra, cualquier demora en la entrega o instalación de los mismos por la falta de disponibilidad de un espacio o de implementación de los ambientes, correrá por cuenta de El Cliente, siendo decisión de GB la emisión de la factura y el inicio de la aplicación de tasas de interés legalmente emitidas por el ente regulador, así mismo si se hubiese pactado el plazo del servicio de implementación que brinda GB este comenzará a correr desde el momento en que se hayan entregado los equipos a El Cliente. Asimismo, cuando El Cliente, decida resolver unilateralmente el contrato de compraventa de hardware, para que proceda la finalización del contrato deberá haber cancelado el íntegro del valor del hardware adquirido.

Si con la adquisición del hardware El Cliente, adquiere el servicio de implementación o mano de obra, El Cliente deberá cancelar a la culminación del servicio de implementación, la totalidad de los servicios contratados.

2.- Para negocio de Software:

El Cliente reconoce y acepta que la solicitud del software objeto de la presente cotización, estará sujeto a la aceptación de los términos y condiciones comerciales entregados por GB.

Cuando El Cliente, decida resolver unilateralmente el contrato de compraventa de software, para que proceda la finalización del contrato deberá haber cancelado el íntegro del valor del software adquirido.

Si con la adquisición del software El Cliente, adquiere el servicio de implementación o mano de obra, El Cliente deberá cancelar a la culminación del servicio de implementación, la totalidad de los servicios contratados.

En caso de que el cliente no cuenta con las condiciones necesarias para la recepción del software, y siendo estas ajenas a GB, GB estará en potestad de emitir la factura por la entrega del software, pudiendo tener el software en custodia si el cliente así lo requiriera.

3.- Para servicio de Consultoría:
Las obligaciones de GB iniciarán una vez que EL CLIENTE haya aceptado los términos y condiciones comerciales de la presente cotización de servicios.
El Cliente, brindará todas las facilidades técnicas necesarias para que GB pueda realizar el diagnóstico y recomendación de solución tecnológica.
El Cliente acepta y reconoce haber entregado información fidedigna y certera a GB a efectos de que este pueda realizar un diagnóstico correcto sobre las necesidades de El Cliente.
GB podrá modificar las fechas de entrega de proyectos, licencias y equipos de forma unilateral sin incurrir en falta si se presentan cualquiera de los siguientes casos:
1.- Demora en la aceptación de la propuesta de servicios.
2.- Demora en el pago de los hitos
3.- Demora por parte del o los proveedores por razones ajenas a GB.
4.- Demora por parte de El Cliente en darle las facilidades solicitadas por GB para que sus técnicos realicen el proyecto contratado.

Los hitos, para un servicio de consultoría, son los siguientes:
La facturación se realiza en tres hitos: El 60% del valor total de los servicios al inicio; el 30% del valor total de los servicios contra el 50% del avance; y el 10% del valor total de los servicios contra el 100% del

4.- Para servicio de Ciberseguridad:
El presente servicio de Ciberseguridad se dará por un plazo de [*] meses de acuerdo a los términos y condiciones pactados en la presente cotización
Para dar cumplimiento al objeto del contrato, GB podrá disponer el traslado de equipos a las oficinas de El Cliente, los cuales estarán plenamente identificados como de propiedad de GB y se identificarán en un documento adjunto al presente contrato como anexo.
En el hipotético caso que El Cliente incumpla con el pago de 1 o más armadas del servicio contratado, GB podrá suspender los servicios contratados y proceder al retiro de los equipos entregados (según corresponda) como parte del servicio contratado.

En el hipotético caso que El Cliente solicite nuevos servicios, GB podrá realizar previamente los estudios preliminares técnicos y financieros para analizar la viabilidad del servicio y proceder a presentar una propuesta de servicios a El Cliente.

CONFIDENCIALIDAD
Todos los funcionarios de GRUPO BANTEK nos regimos por un código de ética y buen gobierno que reúne una serie de disposiciones, políticas y criterios, con el objeto de orientar y enmarcar la gestión de la organización, dentro de los parámetros y lineamientos de las mejores prácticas administrativas, la eficiencia corporativa y la transparencia institucional. Con ello garantizamos la defensa de los intereses grupales, sectoriales, empresariales e individuales, de todas las partes interesadas. GRUPO BANTEK. garantiza absoluta reserva, y en consecuencia no dará a conocer ningún tipo de información suministrada por la empresa durante y después de la ejecución de los trabajos realizados. Lo anterior, con excepción de aquellos casos en los que ley o las autoridades lo requieran.
De generarse una OC por el servicio presentado en la presente cotización, el cliente acepta nuestras condiciones comerciales y nuestro acuerdo de confidencialidad.